

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2021/2022

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR**  
**PLAZA NÚM.: 2**

Carmen López Martín  
Presidente de la Comisión  
Rodrigo Martín García  
Secretario de la Comisión  
Pilar Fernández Hernando  
Vocal de la Comisión  
Francisco Javier García Castilla  
Vocal de la Comisión

En Madrid y MADRID SUR siendo las **10:00** horas del día  
26 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, LAURA	22,00
2.º	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FERNANDO	17,71
3.º	MARTÍNEZ RAYA, ANTONIO	14,10

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Carmen López Martín

Fdo.: Rodrigo Martín García

Fdo.: Pilar Fernández Hernando

Fdo.: Francisco Javier García  
Castilla



C. ASOCIADO: MADRID SUR  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Departamento:	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD		
Asignatura 1:	DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	Código 1:	65022099
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX. 4						
1	ARELLANO APARICIO, IVÁN	SI	0,83	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,83	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	6,58		
2	ASENJO GARCÍA, BEATRIZ	SI	1,49	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,49	
3	GARCÍA PÉREZ, MARÍA ÁFRICA	SI	0,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	4,90		
4	GARCÍA TRINCADO, FERNANDO	NO							0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
5	GONZÁLEZ RUEDA, MARIANELA	SI	1,09	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,09	0,00	0,30	0,87	0,00	1,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	3,00	3,00	9,01		
6	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FERNANDO	SI	1,35	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	2,75	1,71	0,00	4,46	0,00	1,25	0,00	1,25	5,00	5,00	1,50	1,50	0,00	0,00	17,71		
7	MARTÍNEZ RAYA, ANTONIO	SI	1,14	0,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,50	0,00	1,10	0,50	2,10	3,00	0,00	0,10	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	14,10		
8	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, LAURA	SI	1,13	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	5,00	0,00	5,00	0,50	5,00	3,00	1,50	0,00	3,00	3,00	3,00	1,50	1,50	4,00	4,00	22,00		
9	VICENTE MARTÍN, INMACULADA	SI	1,09	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,09	0,00	2,75	0,43	0,50	3,68	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,87		
10									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
11									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
12									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
13									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
14									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
15									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
16									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
17									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
18									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
19									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MADRID SUR

**Plaza Número:** 2

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En el apartado 2.a, del expediente académico, la calificación se ha normalizado teniendo en cuenta que el valor máximo que se puede obtener es de 3puntos

En el apartado 2.e se valorarán los cursos de formación FIT/EEES/WebCT/AVIP/aLF: 0,5 puntos/curso. El resto de cursos de este tipo: 0,25/curso

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En el apartado 3.d) se valorará: 0,5 puntos la coordinación de proyectos de innovación docente.

se valorará: 0,25 puntos la participación en proyectos de innovación docente

La experiencia como tutor/director de TFGs y TFMs se computa como parte de la dedicación en los apartados 3a y 3b

**Centro Asociado:** MADRID SUR

**Plaza Número:** 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 2.a) Artículo JCR/Scopus: 1 punto; libro: 0,5 puntos; capítulo de libro: 0,25 puntos; otro: 0,5 puntos  
2.b) artículo: 0,25 puntos; libro: 0,25 puntos; capítulo de libro: 0,1 puntos; congreso: 0,25 puntos; otro: 0,1 puntos  
2.c) 0,1 puntos por aportación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**La experiencia profesional no docente, debidamente acreditada, se valorará en función de la relación con la asignatura objeto de venia.**

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**grado: 2,5; máster: 0,625/año; doctorado: 1,5; título propio: 0,5; otras: 0,25**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Profesor tutor con experiencia en la asignatura: 4 puntos  
Participación en el equipo docente de la asignatura.  
Certificado de Aptitud Pedagógica: 0,5 puntos. Títulos propios afines: 0,5 puntos. Títulos propios no afines: no se valoran

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Requisito de titulación: Licenciatura ADE / Diplomatura Empresariales / Grado ADE (o equivalentes)  
También será válido como titulación requerida un Doctorado en el área de Ciencias Económicas y Empresariales